



DECRETO Nº: 2021/205
Fecha: 16/07/2021
Nº Expediente: 2021/412
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO AREA DE GASTO
Referente a: DECRETO MODIFICACION DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES EXPEDIENTE 412/2021

Expediente número 412/2021
 Procedimiento: Modificación Transferencia de Créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría-Intervención, vista la Memoria de Alcaldía, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 412/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
151 227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.000,00€
TOTAL GASTOS.....		10.000,00€

Bajas en aplicaciones de gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
165 221.00	Suministro Energía eléctrica	10.000,00€
TOTAL GASTOS		10.000,00€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Guaro, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

J
O
S
É

A

Ayuntamiento de Guaro
 Plaza de la Constitución, 5, Guaro. 29108 Málaga. Tfno. 952457573. Fax: 952457660

Hash: 5750580f2906347fbb448b1a39293868395771435519e60574505c42e28478f8ea374c9dc269e7754dda7424edfd17f16c255b1e01996143db0b0d6ed7afa1d1b | PÁG. 1 DE 1
 Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: cabe1857253304f3de4ede740406d0eb177eeb3313471907ab297843e8eb0fca86eed348065f44c76330eefad6bd71849ef1a9f287d3ac18e3



FIRMANTE
 JOSE ANTONIO CARABANTES CARRETERO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF ****527**
FECHA Y HORA 16/07/2021 09:52:03 CET

CÓDIGO CSV
 e9471e0851683ba4f19065463d9c13478c292cda

URL DE VALIDACIÓN
 https://sede.malaga.es/guaro

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**
 ISABEL MARIA ROSADO GONZALEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****009**) 16/07/2021 10:27:54 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
 e6067af53156b5ea2c6105687344517ab61063c7

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e6067af53156b5ea2c6105687344517ab61063c7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/guaro>

Hash del documento: cabe18572f53304f3de4ede740406d0eb1f7eeb33134719d7ab297843e8eb0fca86eed348065f44c7633e
ca4e033317630eefad6bd71849ef1a9f287d3ac18e3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290580_2021_0000000000000000000007127082

Órgano: L01290580

Fecha de captura: 16/07/2021 9:52:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e6067af53156b5ea2c6105687344517ab61063c7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf